

## NOTA DE PRENSA N° 019-2020-GORE-ICA/ORII GORE RECUERDA QUE ESTÁ PROHIBIDO EL INGRESO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL ÁREA DE CONSERVACIÓN HUACACHINA

Una de las medidas de conservación del medio ambiente emitidas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de Ica del Gobierno Regional Ica, es la prohibición del ingreso de bebidas alcohólicas al Área de Conservación Regional Huacachina, ya que con motivo de la temporada de verano se busca brindar seguridad al visitante.



Por ello, debemos tener en cuenta que está prohibido llevar al Área de Conservación de Huacachina cualquier tipo de bebidas alcohólicas. De igual modo, los guardaparques supervisarán que las personas que ingresen con residuos sólidos se lleven los mismos o los arrojen al tacho más cercano de la Laguna.

Con estas medidas se busca evitar, en primer lugar, que se continúe contaminando nuestro Oasis porque es el lugar turístico más representativo de Ica y uno de los más importantes del país. También

evitar la labor de limpieza que conlleva toda la basura desparramada, así como también prevenir los casos de violencia que genera la ingesta del alcohol.

“Días atrás la cantidad de basura era considerable. Hablamos de gran cantidad botellas de cervezas, de vinos y otras bebidas alcohólicas, así como grandes cantidades de plástico, papel, vidrio y toda clase de residuos sólidos que además de contaminar el medio ambiente también dejaban pendiente una labor de limpieza enorme”, lamentó el Biólogo Víctor Injante Palomino, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica.

Vale recordar que Mediante la Ordenanza Regional Nro. 0007-2017 del Gobierno Regional de Ica, señal que: “Es de responsabilidad de la Policía Nacional garantizar, mantener y restablecer el orden interno en la ARC Huacachina”.

Ica, 11 de enero del 2020